

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

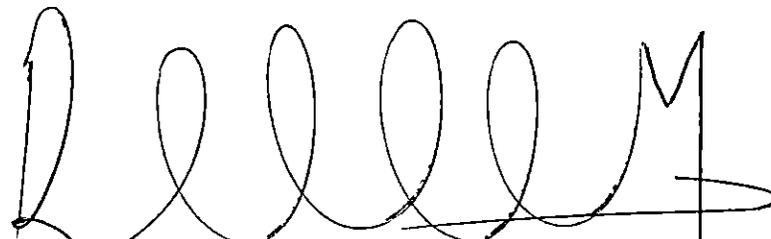
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2018-00400-00

Previo a pronunciarse sobre la publicación antes aportada, se requiere a la parte demandante para que allegue la certificación emitida por el medio de comunicación que empleó, acerca de que el contenido del emplazamiento estuvo disponible en su página web durante el término legal, conforme a las previsiones del párrafo segundo del artículo 108 del C.G. del P..

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO